

**AYUNTAMIENTO DE HUETOR-SANTILLAN
(GRANADA)**

Edicto. (PP. 119/95). 1.478

AYUNTAMIENTO DE LOJA (GRANADA)

Anuncio. (PP. 129/95). 1.478

**AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCO
DEL GUADALQUIVIR (SEVILLA)**

Anuncio. (PP. 194/95). 1.478

AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Edicto. (PP. 284/95). 1.478

AYUNTAMIENTO DE BRENES (SEVILLA)

Anuncio. (PD. 294/95). 1.479

AYUNTAMIENTO DE RONDA

Edicto. 1.479

AYUNTAMIENTO DE SANTA FE

Anuncio de bases. 1.480

**AYUNTAMIENTO DE CHICLANA
DE SEGURA (JAEN)**

Anuncio de bases. 1.484

**ENTIDAD LOCAL DE FUENTE CARRETEROS
(CORDOBA)**

Anuncio de bases. 1.486

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD
DE CORDOBA**Anuncio sobre sorteos para la designación de
compromisarios. (PP. 316/95). 1.486**CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA**

Anuncio. (PP. 318/95). 1.486

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

DECRETO 23/1995, de 14 de febrero, por el que se nombra a los vocales de la Junta Electoral de Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8.1 y 8.2 de la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía, la Mesa del Parlamento y el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía han procedido a designar a los vocales de la Junta Electoral de Andalucía.

En su virtud, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.3 de la citada Ley Electoral y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 14 de febrero de 1995.

Vengo en nombrar vocales de la Junta Electoral de Andalucía a los siguientes señores:

Magistrados del Tribunal Superior de Justicia:

- D. Manuel Teba Pinto.
- D. Jerónimo Garvín Ojeda.
- D. Luis Felipe Vinuesa y
- D. Antonio López Delgado.

Catedráticos o Profesores Titulares de Derecho:

- D. Juan Montabes Pereira.
- D. Fermín Camacho Evangelista y
- D. Miguel Pasquau Liaño.

Sevilla, 14 de febrero de 1995

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 13 de febrero de 1995, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16

de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 21-bajo, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 13 de febrero de 1995.- P.D. (Orden 16.5.94), El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

ANEXO

Número de orden: 1.

Centro directivo y localidad: Consejería de Economía y Hacienda. Delegación Provincial de Granada.

Denominación del puesto: Interventor Prov. Adjunto SAS.

Código: 692009.

Núm. plazas: 1.

ADS.: F.

GR.: A.

Nivel C.D.: 25.

C. Específico: XXXX-1.238.

Cuerpo: P-A12.

Exp.: 2.

Requisitos: R.P.T.:

Méritos específicos: Experiencia en el Área Fiscal de Intervención. Conocimientos de Contabilidad Pública, Control Financiero, Auditorías, Régimen Jurídico-Económico del personal, Normas Presupuestarias y Contratación Administrativa.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 7 de febrero de 1995, de la Dirección General de Gestión de Recursos del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudican dos puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, teniendo en cuenta las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, y delegadas por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, del 9 de junio), se adjudican los puestos de trabajo que a continuación se indican, convocados por Resolución de esta Dirección General de fecha 22 de diciembre de 1994 (BOJA núm. 4, del 12 de enero de 1995), para que los que se nombran al personal que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en Sevilla, Granada o Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Admva. de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Dirección General de Gestión de Recursos, de conformidad con lo establecido en el art. 11.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de febrero de 1995.- El Director General, José de Haro Bailón.

ANEXO I

DNI: 28.517.575.

Primer apellido: Díaz.

Segundo apellido: Gómez.

Nombre: Hilario.

Código puesto: 699554.

Puesto de trabajo adjudicado: Servicio Coordinación Técnica.

Org. Autónomo: S.A.S.

Centro directivo: D. Gral. Gestión Recursos.

DNI: 28.520.331.

Primer apellido: García.

Segundo apellido: Vargas-Machuca.

Nombre: Rafael.

Código puesto: 700143.

Puesto de trabajo adjudicado: Servicio Gestión Asistencial.

Org. Autónomo: S.A.S.

Centro directivo: D. Gral. Asistencia Sanit.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 30 de enero de 1995, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se ordena la inscripción, depósito y

publicación de la revisión salarial del convenio colectivo de trabajo de ámbito interprovincial de la Federación de Cooperativas de Agricultores y Ganaderos Andaluces. (7100392).